



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MUSEO DE ARTE POPULAR
DIRECCION GENERAL DEL
FIDEICOMISO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA

Ciudad de México a 28 de noviembre de 2022
Oficio No. FMAPM/DGF/ 749/2022

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD DE LA
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

En atención al oficio ADIP/DGAJN/420/2022 de fecha 11 de octubre de 2022, recibido el pasado 08 del presente mes, donde solicita remitir a la Unidad de Mejora Regulatoria a más tardar el día 30 de noviembre, la propuesta de Agenda Regulatoria para el semestre diciembre 2022 a mayo de 2023.

Tengo a bien señalar que el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, no pretende publicar regulaciones con costo de cumplimiento dentro del semestre indicado, por lo tanto no presentará Agenda Regulatoria para el semestre diciembre 2022- mayo 2023, de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como a lo establecido en el lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Walther Boelsterly Urrutia
Director General del Fideicomiso

ARE/GDA/IPYG